



Diez y siete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA**

Es primo segundo de D<sup>h</sup> Fran<sup>co</sup> Ruiz Matheo,  
y D<sup>h</sup> Pedro Marin actuales Rexidores, Fio can-  
nal de D<sup>h</sup> Juana Luna Leoner sugeto leop-  
tima de D<sup>h</sup> Juan Jacinto Ruiz Jimenez  
tambien Rexidor, y primo segundo de D<sup>h</sup>  
Maria de la Concepcion Marin sugeto de  
D<sup>h</sup> Juagui Oliva arimurmo Rexidor; Con  
otras Parentescos de afinidad que tiene  
el dho D<sup>h</sup> Vidro con algunos de los comar Tapu-  
laxer: Igualmente Acordo se ponga en la  
elevada Consideracion de dha Real Camara  
que sin embargo de que a consecuencia de la  
Real Provision acordada de V. M. y señores  
del Real y Supremo Consejo de Veinte y ocho  
de Abril del año pasado de mil setecientos  
veintia y ocho, que prohibe el no y ser-  
vicio de los Oficios de Rexidor alar ser-  
vicio que no fueren dueños propietarios  
de ellos, privando los Arriendos y otros  
pactos simulados, Valieron de este Ayun-  
tamiento lo que versian oficio ajenos  
y posteriormente han entrado varios  
a servir algunos por Renuncias de sus  
dueños semejantes al que aobtenido  
el pretendiente D<sup>h</sup> Vidro; Lo que

